



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3991

DECRETO 270

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad

en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional,

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Con el fin de fortalecer el análisis para la dictaminación de la Cuenta Pública, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, efectuó la supervisión documental de una muestra de las auditorías practicadas por el Órgano Técnico, e igualmente supervisó en sitio algunos proyectos físicos auditados, trabajos que sirvieron de base para la determinación del sentido de nuestro dictamen de la presente Cuenta Pública. Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$347,703,618.00**, de los cuales devengó un importe de **\$303,126,588.20**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Jonuta; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento,

para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- Con base en la autonomía técnica que a favor de este Órgano Técnico consagran los artículos 116, segundo párrafo, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo, y 40 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto de las observaciones formuladas al **Municipio de Jonuta, Tabasco**, contenidas en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública al ejercicio fiscal 2018, cabe señalar que durante sesión de fecha 5 de noviembre de 2019 el Pleno del H. Congreso del Estado, regresó a la **Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda** la cuenta pública del municipio de Jonuta, Tabasco, no habiendo calificación ni dictamen; no obstante se informa que independientemente de que se materialice el supuesto normativo contenido en el arábigo 26, primer párrafo de la Constitución Local, las acciones a que se refiere el artículo 40 mencionado, seguirán su curso, pues ello no exime de responsabilidad a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, o que por el incumplimiento de sus funciones, en razón de sus obligaciones legales acorde a su nombramiento, hubieren generado como consecuencia el detrimento patrimonial de que se trate, esto en términos del artículo 53, último párrafo de la citada Ley de Fiscalización.

Es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, correspondientes al **ejercicio 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones

que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**,

correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015** referenciado en el Considerando **Décimo Tercero**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, referenciado en el Considerando **Décimo Octavo**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las

acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2008**, referenciado en el Considerando **Décimo Noveno**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **050** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **7962**, Suplemento **S**, de fecha **26 de diciembre de 2018**, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2006**, referenciado en el Considerando **Vigésimo**, es importante precisar, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO TERCERO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 270

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Vigésimo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.


Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	Resultado no. 1 se observó las órdenes de pago correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales 2-JON-19-AS1-FI01-0001	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	Resultado no. 3 se observó que 4 Servidores Públicos de confianza y eventual, excedieron el Total de Percepciones Mensuales Ordinarias y Extraordinarias 2-JON-19-AS1-FI01-0002	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	Resultado no. 5 Derivado análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a las partidas presupuestales: 51202 2-JON-19-AS1-FI01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	Resultado no. 6 se observó la cantidad de \$94,479.83, correspondiente a penas convencionales por el incumplimiento de entrega de uniformes a un periodo mayor a lo estipulado según contratos 2-JON-19-AS1-FI01-0004	63,640.20	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	Resultado no. 8 se observó la cantidad de \$1,439,328.00, conforme a lo siguiente órdenes de pago nos. 333 y 334, de fechas 30 de enero; 503 y 504, de 13 de febrero; 858 y 859, de 02 de marzo 2-JON-19-AS1-FI01-0006	405,672.35	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	Resultado no. 9 se observó que no anexan los recibos firmados por los beneficiarios y en las pólizas de las ordenes de pagos y cheques, no se reflejan los	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registros contables por la retención del ISR. 2-JON-19-AS1-FI01-0007		
7	<p>Resultado no. 10 se observó que carece de la documentación justificativa como programas de trabajo o bitácoras de trabajos que indiquen las comunidades, cantidad y actividades realizadas, padrón de beneficiarios, debidamente requisitados conforme a su Manual de Normas Presupuestarias, fijaciones fotográficas, identificación oficiales de beneficiarios 2-JON-19-AS1-FI01-0008</p>	1,050,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	<p>Resultado no. 12 se observó que en la inspección física de los bienes quedando constancia en el Acta Circunstanciada de Revisión Física de las Adquisiciones de fecha 15 de noviembre de 2019, y de acuerdo al número de inventario del resguardo de cada uno, los equipos describen la marca de Midea, y la factura dice Mirage, por lo tanto, se consideran como bienes no localizados en las instalaciones del municipio de Jonuta Tabasco. 2-JON-19-AS1-FI01-0010</p>	125,280.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	<p>Resultado no. 13 se observó que carece de escritura pública, recibo de pago al beneficiario, avalúo efectuado por la institución o perito autorizado. 2-JON-19-AS1-FI01-0011</p>	250,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	<p>Resultado no. 15 se observó que la documentación comprobatoria y justificativa, carece de listados o actas de donación de los apoyos otorgados debidamente requisitados conforme a su Manual de Normas Presupuestarias. 2-JON-19-AS1-FI01-0013</p>	46,274.96	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	<p>Resultado no. 16 se observó que la documentación justificativa no cuenta con programas de trabajo o bitácoras que indiquen las actividades realizadas y el</p>	1,258,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	alcance de los programas 2-JON-19-AS1-FI01-0014		
12	Resultado no. 17 se observó la cantidad de \$203,687.96, correspondiente a penas convencionales por el incumplimiento de entrega de uniformes a un periodo mayor a lo estipulado según contrato 2-JON-19-AS1-FI01-0015	193,988.54	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	Resultado no. 18 se observó que no se encuentra el registro contable y presupuestal del ingreso por las donaciones en especie, así como el gasto. 2-JON-19-AS1-FI01-0016	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	Resultado no. 22 se detectó que no se han realizado seguimientos a los saldos de ejercicios anteriores. de las cuentas contables. 2-JON-19-AS1-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
15	Resultado no. 23 se observó que en estas no se anexan los estados de cuentas bancarios. 2-JON-19-AS1-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	Resultado no. 24 se observó que se dispuso de recursos de origen Federal etiquetados. 2-JON-19-AS1-FI01-0019	13,934,560.13	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
17	Resultado no. 9 se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-JON-19-AS1-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	Resultado no. 15 se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagado en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-JON-19-AS1-AT01-0005		
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
19	Resultado no. 2 se observó que 25 Servidores Públicos de confianza y eventual, excedieron el Total de Percepciones Mensuales Ordinarias 2-JON-19-AS2-FI01-0001	746,452.68	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	Resultado no. 3 se observó que 5 Servidores Públicos sindicalizados se les pago la totalidad del aguinaldo correspondiente al periodo de un año sin considerar la parte proporcional a que tiene derecho por la fecha en que ingresaron al Ayuntamiento 2-JON-19-AS2-FI01-0002	16,435.89	Pendiente promover las acciones correspondientes.
21	Resultado no. 5 se observó que se efectuaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta al personal. 2-JON-19-AS2-FI01-0003	4,310,978.35	Pendiente promover las acciones correspondientes.
22	Resultado no. 6 se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el cuarto trimestre de 2019 2-JON-19-AS2-FI01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	Resultado no. 7 se observó que no anexan los recibos firmados por los beneficiarios; y en las pólizas de las ordenes de pagos y cheques, no se reflejan los registros contables por la retención del ISR 2-JON-19-AS2-FI01-0005	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
24	Resultado no. 8 se observó que carece de evidencias fotográficas del evento y acta de acuerdo suscrita por el Comité de Eventos Especiales.	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2-JON-19-AS2-FI01-0006		
25	<p>Resultado no. 9 se observó que carecen de la documentación justificativa como programas o bitácoras de trabajos que indiquen las comunidades, cantidad y actividades realizadas, listados de beneficiarios o actas de donación, evidencias fotográficas, e identificaciones oficiales de beneficiarios. 2-JON-19-AS2-FI01-0007</p>	1,050,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	<p>Resultado no. 10 se observó que la documentación justificativa carece de solicitud o padrón de beneficiarios, actas de donación, evidencia fotográfica, identificación oficial de beneficiarios. 2-JON-19-AS2-FI01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p>Resultado no. 13 se observó inconsistencias en las solicitudes de apoyo del solicitante, en virtud, que los datos en las escrituras son diferentes en las fechas 2-JON-19-AS2-FI01-0010</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	<p>Resultado no. 14 se observó que se dispuso de recursos de origen Federal etiquetados 2-JON-19-AS2-FI01-0011</p>	2,219,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
29	<p>Resultado no. 16 se observó que se dispuso de recursos de origen Federal etiquetados 2-JON-19-AS2-FI01-0012</p>	670,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	<p>Resultado no. 27 se determinó recursos financieros no disponibles, con base en las cuentas de Activo circulante 2-JON-19-AS2-FI01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	<p>Resultado no. 28 se observó pagos realizados a servidores públicos y a terceros que no fueron comprobados o reintegrados al cierre del</p>	1,760,928.94	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejercicio 2019 2-JON-19-AS2-FI01-0015		
32	Resultado no. 30 se observó que no anexaron los estados de cuentas bancarios 2-JON-19-AS2-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	Resultado no. 31 Derivado de la revisión y análisis en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019 en relación a los Ingresos reflejados 2-JON-19-AS2-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
34	Resultado no. 8 se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-JON-19-AS2-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	Resultado no. 10 se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 2-JON-19-AS2-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
36	Resultado no. 11 se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra 2-JON-19-AS2-AT01-0005	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	Resultado no. 19 se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado 2-JON-19-AS2-AT01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
38	Resultado no. 21 se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato. 2-JON-19-AS2-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	Resultado no. 29 se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado 2-JON-19-AS2-AT01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
40	Resultado no. 31 se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo 2-JON-19-AS2-AT01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	Resultado no. 34 la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-JON-19-AS2-AT01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	Resultado no. 36 se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-JON-19-AS2-AT01-0016	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
43	Resultado no. 37 se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-JON-19-AS2-AT01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		28,101,212.04	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, se observó que en la orden de pago No. 2305 por concepto de pases de entrada y mesas para la elección de la flor de oro, Feria Tabasco 2018, no está integrada la factura emitida por el Gobierno del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
2	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa no presentan las bitácoras impresas y álbum fotográfico de los trabajos realizados según lo estipula Clausula Tercera del contrato MJO/DOOTySM/014/IG-018 de fecha 30 de marzo de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Fondo General de Participaciones			
3	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 NC Derivado del análisis y revisión al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial No. 8643 Suplemento 7863 D de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/134/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha 13 de enero de 2018, se constató que éste no incluye el Tabulador desglosado de las remuneraciones que perciben los Servidores Públicos Municipales, con su estructura que identifique los mandos medios y superiores.		
4	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1364 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó que se realizaron pagos a servidores públicos sin tener para ello, tabulador de sueldos que este publicado para aplicarse en el ejercicio fiscal 2018.</p>	72,687,251.52.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/135/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de los meses de enero a junio de 2018, se observó que contablemente se tienen registradas retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los meses de enero a junio por \$5,552,514.24, y las declaraciones del primer semestre del ejercicio 2018 se encuentran presentadas en ceros.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/136/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
6	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, de los meses de enero a junio de 2018, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo, en específico a las cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</p>	1,502,434.87	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/137/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(ISSET), se observó que en las pólizas de egresos, carecen de órdenes de pago, facturas y hojas de liquidación.		
7	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión efectuada al Oficio No. UAJyT/RCC/0215/2019, de fecha 21 de enero de 2019, emitido por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las retenciones de los trabajadores y aportaciones patronales de los meses de enero a junio de 2018, por un importe de \$2,238,921.53.</p>	2,238,921.53.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/138/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
8	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 15 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas electrónicas, con 1364 servidores públicos de los meses de enero a junio de 2018, se observó que realizaron pagos en efectivo en el mes de junio a 1,003 servidores públicos correspondientes a personal de confianza y eventuales, forma de pago que es de alto riesgo dado el índice de inseguridad que priva en el Estado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
9	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión efectuada a la denuncia de fecha 02 de octubre de 2018, presentada por el Apoderado Legal de la CFE Suministrador de Servicios Básicos ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se observó que el Ente presenta adeudos por la cantidad de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/139/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$12,410,178.00, monto que en la denuncia se informa corresponde a facturaciones vencidas por Consumo de Energía Eléctrica desde el mes de julio 2012 al mes de agosto de 2018.		
10	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 17 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó no justifica lo relacionado con el registro contable, ya que persiste la falta del registro contable, y en relación a que el contrato no estipula fecha y lugar de entrega.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
11	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observo que la bitácora con importe de \$40,074.72 que sustenta a la orden de pago 2795, presenta a diversos lugares el mismo kilometraje recorrido de 550 kilómetros, información que es incongruente con los lugares a los que fue comisionado, ya que es improbable que los traslados a las rancherías, poblados y a la capital del Estado, se tengan los mismos kilómetros.</p>	40,074.72	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/140/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
12	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 19 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó que en las órdenes de pago 964 y 976 ambas de fecha 8 de marzo de 2018, por conceptos de renta de moto conformadora y renta de tractor Caterpillar, por importes de \$92,800.00 y \$81,200.00,</p>	174,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/141/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	respectivamente, las cuales suman la cantidad de \$174,000.00, no se encontró anexa la presentación impresa de las bitácoras y el álbum fotográfico de los trabajos realizados, conforme a la cláusula tercera de los contratos firmados por la prestación de los citados servicios.		
13	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observó que, al 30 de junio 2018, existe registro del cheque número 0047 de la cuenta de Participaciones 2017, por \$50,000.00, en tránsito con una antigüedad mayor a 90 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)			
14	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018, se observó en el concepto Avance Financiero de Presupuesto Aprobado y Devengado, por importes \$63,462,182.00 y \$9,042,596.02 cifras que no coinciden con los saldos reflejados en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 por los mismos conceptos por \$59,572,623.00 y \$16,888,861.65 reflejando diferencias de \$3,889,559.00 y \$-7,846,265.63 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
15	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada</p>	11,840,686.15	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a los movimientos auxiliares del Catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo.		<i>Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/142/2020.</i> En investigación e integración.
16	2-JON-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente técnico del proceso licitatorio de Adjudicación Simplificada Mayor MJ/CCMJ/CSMA/002/R33-FIII-2018, se observó que los proveedores: Comercializadora y Constructora la Isla, S. de R.L. de CV y Dora Luz Díaz Páez, no proporcionaron Balance General del último ejercicio fiscal con la firma original del Contador Público y copia de su Cédula profesional; por lo que debió declararse desierto en virtud de no reunir los requisitos solicitados en el concurso.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/143/2020.</i> En investigación e integración. 9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)			
17	2-JON-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018, se observó, cifras que no coinciden con los saldos reflejados en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 de los mismos conceptos por \$17,497,872.00 y \$7,331,567.52, reflejando diferencias de \$922,581.00 y \$2,424,573.50 respectivamente.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
18	2-JON-18-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 38 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se observó que en la	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>caratula menciona como fecha del contrato 27 de julio de 2017, señala como tiempo de duración de 28 de julio al 30 de octubre de 2017, hace mención de la partida 3391.-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados, y en el párrafo de cierre menciona como fecha de suscripción el 1 de septiembre de 2016.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
19	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$2,281,916.26.</p>	2,281,916.26	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/144/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
20	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informado mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, que al compararse con la cifra reflejada en la Autoevaluación al 30 de Junio de 2018 en su Anexo 4 en el mismo concepto refleja una diferencia por \$8,681,760.79; es importante resaltar que en el Aprobado en ambos documentos presentan cifras \$0.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
21	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 43 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se constató que no cuentan con placa de circulación, ni pólizas de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	seguro, ni los catálogos o folletos del bien licitado.		Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (CEAS)			
22	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 45 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, se observó no se anexó la presentación impresa de la bitácora y el álbum fotográfico de los trabajos realizados, por lo cual se incumplió a la cláusula tercera del contrato celebrado con el prestador de servicios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Generales			
23	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel Bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
24	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis se constató que el Municipio no publicó los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal en el Periódico de mayor circulación, correspondientes al primer semestre de 2018.		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
25	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, se verificó que los Estados Financieros y Presupuestales no contienen la estructura y presentación homogénea de acuerdo a los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
26	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y a los Anexos del catálogo enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se verificó que no existe registro contable de la cuenta de Almacén por las entradas y salidas de los artículos consumibles.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
27	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 59 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico, se observó que no presentan el Estado de Situación Financiera donde se refleje las modificaciones de los anexos de catálogo.		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
28	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 y 180 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
29	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 62</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de junio de 2018, se verificó que las Notas a los Estados Financieros no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>2-JON-18-AS1-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jonuta, Tabasco, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$26,913,348.47, que deriva de 29 sentencias ejecutorias de un total de 323 expedientes laborales.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
31	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0006), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$63,537.12.</p>	63,537.12	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/267/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
32	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP111), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0006), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Fortalecimiento Financiero			
34	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 9</p> <p>En visita física se constató que una obra (OP0004), presenta irregularidades físicas por un monto de \$145,690.25.</p>	145,690.25	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/516/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP0004), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	248,515.11	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/516/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
36	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0004), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
37	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 14 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
38	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 15 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP004), se constató que sus estimaciones parciales y finiquito fueron D12:D13 pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
39	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0011), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
40	<p>2-JON-18-AS1-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0011), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y la fianza de cumplimiento se otorgó posterior a la fecha de notificación del fallo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
41	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2018, se observó que de un devengado de \$2,766,818.00, en el periodo de julio a diciembre de 2018, ha ingresado la cantidad de \$1,983,139.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 71.67% en comparación con el del devengado, por lo que se recomienda realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta presupuestal se observó que de un estimado a recaudar reflejado en la cuenta presupuestal por un importe de \$778,583.00, no coincide con lo reportado en el anexo 1.1 de la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$2,035,163.00, resultando una diferencia de \$1,256,580.00</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/517/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo General de Participaciones			
43	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión al Presupuesto de Egresos aprobado por el Municipio y publicado en el Periódico Oficial No. 8643 Suplemento 7863 D, de fecha 13 de enero de 2018; se constató que éste no incluye el Tabulador desglosado de las remuneraciones que perciben los Servidores Públicos Municipales, con su estructura que identifique los mandos medios y superiores.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/518/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
44	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1499 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que se realizaron pagos a servidores públicos por un importe de \$92,196,870.17, sin tener para ello, tabulador de sueldos publicado para aplicarse en el ejercicio fiscal 2018, por lo que con esta acción se incumple con la normatividad aplicable.</p>	92,196,870.17	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/519/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, de los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que contablemente se tienen registradas retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los meses de julio a diciembre de 2018 por \$5,641,851.43, y las declaraciones correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2018 se encuentran presentadas en ceros.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
46	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13 C Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las Retenciones de Seguridad Social de los meses de julio a diciembre de 2018 y no cuenta con disponibilidad financiera al cierre del ejercicio 2018, para dar cumplimiento a sus obligaciones, por un importe de \$1,196,222.02.</p>	1,196,222.02	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/520/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
47	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social de los meses de julio a diciembre de 2018, por un importe de \$2,019,845.76.</p>	2,019,845.76	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/521/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
48	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 NC Derivado del acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 26 de marzo de 2019, se observó que el Municipio de Jonuta Tabasco, no ha realizado los pagos correspondientes a las retenciones de los trabajadores y aportaciones patronales de los ejercicios 2016 y 2017, por importes de \$3,983,496.86 y \$6,371,462.36 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/522/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
49	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 18 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales, se observó que en la póliza de diario 619 de fecha 19/07/2018 se tiene registro con importe negativo a la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02018-00031.- CH-28425 Participaciones 2018 con naturaleza contraria a la cuenta de activo y un abono a la cuenta contable 11230-1601-1-00003-02018-00073.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
50	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 19 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales, se observó pagos del adeudo ejercicio 2018 con recursos del ejercicio 2019, de la cuenta de Participaciones; siendo estos recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total por \$712,579.00, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
51	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 23 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 3000 Servicios Generales se observó que las órdenes de pago 3246 y 3247 de fecha 06 de agosto de 2018 y 3734 y 3735 de fecha 04 de septiembre de 2018, con importes de \$63,800.00 cada una, fueron pagados con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total de \$255,200.00, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
52	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 25 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos, se observó que en la orden de pago con número 3240 de fecha 31 de julio de 2018, por importe de \$945,127.38, por concepto de Relleno de solares para el mejoramiento de vivienda en la Ranchería el sacrificio, los gastos generados fueron pagados con recursos del Fondo III de la cuenta 0111329359 y la orden de pago indica que la fuente de financiamiento corresponde al Fondo General de Participaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
53	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 26 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que realizaron transferencias de recursos del Fondo General de Participaciones a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento distintas, por un importe de \$3,417,300.00, mismo que al 31 de diciembre del 2018, no ha sido reintegrado a esta cuenta dicha conducta,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/523/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	denota una actividad irregular en la programación, administración y ejercicio de los recursos públicos.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.			
54	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 32 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 2000, se observó que en las órdenes de pago números 3253, 3256, 3257, 3258 y 3479, de fechas 07 de agosto de 2018, 3495, de fecha 21 de agosto de 2018 y 3975 y 3978, de fechas 18 de septiembre de 2018, carecen de bitácoras del suministro de combustible, por un monto de \$453,335.00, así mismo no se tiene en Cuenta Pública los oficios de entrega de los vales de combustible al Director de Desarrollo.</p>	453,335.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/524/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
55	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del capítulo 6000 Inversión Pública, se observó que las órdenes de pago números 5328, 5412 y 5413, fueron pagados con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, haciendo un monto total por \$1,016,563.30, lo que denota un uso irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/525/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
56	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 34 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes</p>	2,349,432.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/526/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	financiamiento por importes de \$2,254,431.00 y \$95,000.00, de fechas 05 de julio de 2018 y 14 de agosto de 2018 respectivamente; que no atienden a los objetivos de este fondo.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
57	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 36 C Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento por importes de \$1,545,385.00, \$500,000.00 y \$550,000.00, que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$2,595,385.00, mismo que no ha sido reintegrado.</p>	2,595,385.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/527/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
58	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 37 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se efectuaron traspasos por importes de \$750,000.00, \$500,000.00 y \$150,000.00, de fechas 31 de julio de 2018 y 14 de agosto de 2018 respectivamente; y aun cuando se realizó la devolución de los recursos, no se obtuvo evidencia documental del uso y destino de éstos, observándose que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Terrestre			
59	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizó transferencia de recurso del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres a otra cuenta bancaria de fuente financiamiento por importe de \$385,000.00 de fecha 11 de diciembre de 2018, mismo que no ha sido reintegrado a esta cuenta.		<i>Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/528/2020.</i> En investigación e integración.
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
60	2-JON-18-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 39 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas a otras cuentas bancarias de fuentes financiamiento por importes de \$187,835.00 y 725,000.00, de fechas 05 de julio de 2018 y 11 de diciembre de 2018, por un importe de \$912,835.00, mismo que no ha sido reintegrado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/529/2020.</i> En investigación e integración.
Convenio Tránsito			
61	2-JON-18-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 40 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, se observó que se realizó transferencia de recurso de la Aportación Estatal para la Operación del Servicio de Tránsito a otra cuenta bancaria de fuentes financiamiento por importe de \$5,900.00, de fecha 05 de julio de 2018; mismo que no ha sido reintegrado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
62	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Se constató que el Municipio no publicó los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal en el Periódico de mayor circulación, correspondientes al segundo semestre de 2018, según consta en el acta circunstanciada de la Recepción de Documentación e Información de fecha 09 de abril de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
63	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, se verificó que los Estados Financieros y Presupuestales no contienen la estructura y presentación homogénea de acuerdo a los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
64	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Pagar a Corto Plazo, se observó el pago de una remuneración denominada Gratificación por Fin del Periodo Administrativo, al personal de confianza y eventual por un importe de</p>	2,520,000.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/530/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$2,520,000.00, ya que no existe tabulador del ejercicio 2018 que contenga la percepción anteriormente citada. por lo tanto, dicho pago es indebido.		
65	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 48 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y a los Anexos del catálogo enviado, se verificó que no existe registro contable de la cuenta de Almacén por las entradas y salidas de los artículos consumibles.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
66	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 50 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jonuta, Tabasco, en específico a las Notas de Memoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se observó que los importes registrados en los pasivos contingentes por importe de \$26,322,622.05 no coinciden con los saldos reportados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente auditado por un importe \$29,967,662.51, haciendo una diferencia por un importe de \$3,645,040.46.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
67	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 54 NC No. 54 NC- Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020,</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2018, se determinó recursos financieros no disponibles (déficit financiero), con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$2,661,256.71 menos Pasivo Circulantes de \$42,083,696.30, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$15,794,435.80; resulta una diferencia de \$23,628,003.79.</p>		<p>dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
68	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$ 186,683,341.02 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$30,747,161.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/531/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
69	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera, se observó que en la cuenta 11110.- Efectivo, los saldos finales de agosto de 2018 no coinciden con los saldos iniciales de septiembre de 2018 por un importe de \$2,112,833.96, así mismo en la cuenta 21110.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, los saldos finales de agosto</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2018 no coinciden con los saldos iniciales de septiembre 2018 por un importe de \$125,824.87.		de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
70	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 57 C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera, según movimientos auxiliares de los anexos del catálogo, se observó que presentan saldos al 31 de diciembre de 2018, que a la fecha no han sido comprobados, por un importe de \$23,642,237.47.</p>	23,642,237.47	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/532/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
71	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 58 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 y 180 días.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
72	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 59 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal, se verificó que las Notas a los Estados Financieros no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
73	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 61 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018, se verificó que en el Anexo 4 Concentrado de Acciones, específicamente a las fuentes de financiamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios(FORTAMUN) refleja un importe por \$16,686,644.36 en el devengado acumulado y en los Anexos Analíticos presentan importes devengados acumulados por \$16,680,409.36, haciendo una diferencia de \$6,235.00 así mismo en el Fondo General de Participaciones refleja un importe por \$184,639,827.08 en el devengado acumulado y en los Anexos Analíticos presentan importes devengados acumulados por \$184,621,606.11, haciendo una diferencia de \$18,220.97.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
74	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 62 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018, se verificó que en el Anexo 4A Concentrado de Convenios, en específico al proyecto GC0058.-Donación de Combustible (Convenio SERNAPAM), reportado como no iniciado refleja un importe aprobado por \$7,500,000.00, Dicha cancelación no coincide con lo reportado por la Secretaria de Desarrollo Energético, ya que se tienen efectuadas erogaciones con este recurso, no se encuentra contabilizado su ingreso y no se tiene documental que soporte los gastos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Administrativa Presunta número EPRA/DI/533/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
75	<p>2-JON-18-AS2-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 63 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al 31 de diciembre de 2018 enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se verificó que en el Anexo 4A Concentrado de Convenios, específicamente al Convenio CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) se observó que no se tiene contabilizado un importe de \$191,043.00.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Participaciones Federales			
76	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
77	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que se ejecutó en un período mayor al</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	programado.		Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
78	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0014), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
79	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>En visita física se constató que existen obras (OP0052, OP0042, OP0053 y OP0033), que presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados, Volúmenes de obra pagados en exceso, Obra que presenta duplicidad en el pago de conceptos de obra y Obras que no están en operación.</p>	9,373,946.30	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/534/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
80	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, de 1 obra (OP0049) se constató que carece de Fianza de anticipo, Fianza de</p>	5,236.71	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplimiento y Fianza de vicios ocultos.		Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
81	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP00052 y OP0002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	1,620 811.35	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/535/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
82	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 11 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012, OP0033 y OP0049), se constató que No se encuentran debidamente integrados en su documentación y La documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
83	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012, OP0033 y OP0049), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
84	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (OP0052, OP0015, OP0002, OP0016, OP0053, OP0030, OP0054, OP0042, OP0012 y OP0033), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y se constató el pago del anticipo superior al 30%.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
85	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
86	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que ejecutó en un período mayor al programado.		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
87	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP0026), se constató que: sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Programas Regionales			
88	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 25 C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (OP0021 y OP0019) presentaron Volúmenes de obra pagados en exceso y Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.</p>	81,806.43	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/536/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
89	<p>2-JON-18-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		<i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
90	2-JON-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 30 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
91	2-JON-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 31 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019), de uno (OP0020) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (OP0020, OP0021, OP0017 y OP0019) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3411/2020</i> , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Total cuantificado:			229,278,154.74

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	Observación 2 Proyecto F0295.- Apoyo para Vivienda con Suministro de materiales de Construcción. Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0001	668,345.37	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Observación 3 Proyecto IS0003.- Aprovechamiento de los recursos turísticos, semana santa	151,064.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Observación 4 Proyecto IS0005.- Fomento a los Valores Familiares, día del Niño	398,368.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Observación 5 Proyecto IS0015.- Organización y Logística Campeonato Nacional de Pesca de Robalo 2017	429,999.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
5	Observación 6 Proyecto IS0001.- Fomento a los valores culturales, día de reyes Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0002	40,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Observación 7 Proyecto IS0016.- Dotación de pintura para personas de escasos recursos	107,579.82	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Observación 12 Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0003	2,082,833.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Observación 13 Capítulo 1000.- Servicios Personales, de plantilla de personal electrónico Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0004	101,855.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Observación 14 Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0005	2,185,820.31	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Observación 18 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0006	4,329,549.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	Observación 22 Capítulo 3000 Servicios Generales 3821 "gastos de orden social y cultural",	10,718.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Observación 23 Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas partida 4311 "apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal	198,019.84	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Observación 24 Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas partida 4411 "apoyos sociales", Clave: 2-JON-17-AS1-FI01-0007	313,198.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
14	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4311 "Apoyos al Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal", se observó que las órdenes de pago, carecen del vale de entrada y salida de almacén.</p>	311,850.00	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/046/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4411 "Apoyos Sociales", se observó un importe de \$180,000.00, correspondiente a las órdenes de pago Nos. 4271 y 6248 de fechas 14 de julio y 21 de septiembre de 2017, carecen de la escritura pública a favor del municipio.</p>	180,000.00	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/029/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
16	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de</p>	703,985.44	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/030/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 4411 "Apoyos Sociales", se observó un importe de \$703,985.44, correspondiente a la orden de pago No. 5748 de fecha 11 de septiembre de 2017, por concepto de pago de dotación de material de construcción para mejora de vivienda, la cual carece del vale de entrada y salida de almacén.		
17	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y a los anexos del catálogo enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se verificó que no existe la cuenta de Almacén.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
18	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 14. NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pagos correspondiente de julio a diciembre de 2017, del capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 3831 "Servicios Integrales para Congresos y Convenciones", se observó que carecen de la orden de trabajo o del servicio, contrato de prestación del servicio, evidencia fotográfica, cuadro comparativo de la licitación o concurso, copia del acta de</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	adjudicación, cotización y acta de entrega recepción del trabajo realizado.		
19	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 19. NC Derivado de la revisión al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda informado mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1413/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el Ente el día 16 de mayo de 2018, se observó que en el formato de "Gestión de Proyectos" para el tercer trimestre no presento información del Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
20	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 22. NC De la revisión efectuada al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, del FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observó un sub-ejercicio en cantidad de \$1,411,852.56, que resulta de comparar el presupuesto vigente por importe de \$54,156,894.00, menos el presupuesto comprometido por \$52,745,041.44; debido a que no se hizo compromiso formal de ejecución por dicho importe, originado por una deficiente administración y programación, asignados por la Federación al municipio a través del Gobierno del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017, de lo que</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	resulta una menor cobertura en la realización de proyectos para beneficio de la población de Jonuta, Tabasco, debiendo efectuar el reintegro correspondiente a la Federación.		
21	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 30. NC De la revisión y análisis efectuada al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, del FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se observó un subejercicio.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
22	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 36. C Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1370, 1371, 1288, 1129, 549 y 1036, servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017; se observó que 871 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas.</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</p>
23	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00010</p> <p>RESULTADO No. 39. NC Derivado del análisis y revisión electrónica efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la plantilla de personal electrónica de los meses de julio a diciembre de</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2017, se detectó que existen 2 categorías pagadas por un importe de \$33,916.00 correspondiente a un proyectista que se localizó en el tipo de confianza debiendo ser eventual y un intendente en el tipo eventual debiendo ser de confianza.		TRÁMITE.
24	2-JON-17-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 40. NC Derivado de la revisión y análisis a la plantilla enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización se verificó que se devengaron sueldos en la partida 1223 (Sueldos Eventuales) de 9 Servidores Públicos con categorías de mandos medios por los meses de Julio a diciembre de 2017.	NC	Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i>
25	2-JON-17-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 41. NC En Revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del capítulo 1000 Servicios Personales proporcionadas mediante acta de fecha 13 de abril de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información se detectaron diferencias.	NC	Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020 , dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco. <i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i>
26	2-JON-17-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 43. NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta	NC	Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/046/2019 . En investigación e integración.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Pública, anexos del catálogo, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses julio a diciembre de 2017 y a los acuses de recibos de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, se observó que el Ente fiscalizado no enteró las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).		
27	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 44. NC Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses julio a diciembre de 2017, se verificó que el Ente fiscalizado no enteró las Retenciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	NC	<p><i>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración Tributaria en el Estado de Tabasco.</i></p>
28	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 45. C Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se observó que presentan saldos al 31 de diciembre de 2017, que a la fecha no han sido</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	comprobados y pagados.		
29	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 46. NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se identificó antigüedad de saldos mayor a 90 días.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>
30	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00017</p> <p>RESULTADO No. 47. NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron cheques en tránsito al 31 de diciembre de 2017, con antigüedad de saldos mayor a 90 días, de la Cuenta BBA BANCOMER 0110045136 de Participaciones 2017 los cheques números: 0138 por \$100,000.00 y 0139 por \$100,000.00.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>
31	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 49. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias en los Estados Financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 52. NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera se observó una diferencia.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>
33	<p>2-JON-17-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 55. NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros y Presupuestales en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el informe de Autoevaluación del cuarto trimestre de 2017, se observaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>
34	<p>2-JON-17-AS2-FI01-00021</p> <p>RESULTADO No. 56. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2017, se verificó que los Estados Financieros, no contienen las notas de Gestión Administrativa.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se aperturaron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
35	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP0017, OP0019, OP0018, OP0015 y OP0016), se constató</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que se ejecutaron en un período mayor al programado .		oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.
36	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0017, OP0019, OP0018, OP0015 y OP0016), de uno (OP0019) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
37	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 10. NC Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (OP0017, OP0019, OP0015 y OP0016), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/038/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
38	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0020), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0020), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
40	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 17. NC Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (OP0020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/043/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
41	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 18. C En visita física se constató que una obra (OP0013), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados.</p>	55,344,59	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/034/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 24. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0013 y OP0014), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 25. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0013 y OP0014), de uno (OP0014) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
44	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 26. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP0013 y OP0014), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</i></p>
45	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 31. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0037), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
46	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 32. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	(OP0037), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte.		oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.
47	<p align="center">2-JON-17-AS2-AT01-0013</p> <p align="center">RESULTADO No. 39. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0021 y OP0039), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
48	<p align="center">2-JON-17-AS2-AT01-0014</p> <p align="center">RESULTADO No. 40. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0021, OP0039 y OP0038), de 2 (OP0039 y OP0038) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
49	<p align="center">2-JON-17-AS2-AT01-0015</p> <p align="center">RESULTADO No. 41. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 3 Obras Públicas (OP0021, OP0039 y OP0038), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/031/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 44. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP0050), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
51	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 47. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de Obra Pública (OP0050), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
52	<p>RESULTADO No. 48. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (OP0050), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3432/2020, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
53	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 54. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP0025 y OP0055), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.</p>
54	<p>2-JON-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 56. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP0025) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 13 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/030/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 20 de agosto de 2019, mediante oficio CM/DI/15/2019 informan que se abrieron las carpetas de investigación C-INV/001/2019, C-INV/002/2019, C-INV/003/2019 y C-INV/004/2019. EN TRÁMITE.
MONTO TOTAL:			12,268,533.12

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Rubros Específicos Punto 1.-	58,000.00.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Punto 2.-	125,613.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto 1.-	319,309.09	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	Punto 2.-	77,916.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	Punto 3.-	491,709.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
6	Punto 4.	117,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
7	<p>RUBROS ESPECÍFICOS Punto 5.-</p>	176,413.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
8	Punto 6.-	1, 330,248.23.	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
9	Punto 7.-	148,455.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	<p>GENERALES. Punto 8.-</p>	2,519,310.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
11	<p>Punto 9.-</p>	1,317,363.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	<p>Punto 10.-</p>	2,981,808.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Procedimiento Administrativo PA/CM/0016/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
13	Participaciones Federales Punto 1.-	854,971.06	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Punto 3.-	378.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Punto 4.-	49,607.28	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017 .

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	<p>Generales</p> <p>Punto 5.-</p>	2,526,681.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	<p>Punto 6.-</p>	4,973,403.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto 9.-</p>	176,413.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Punto 10.-	900,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	Punto 11.-	11,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	Punto 12.-	2,958.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
22	Punto 13.-	6,780.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0024/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
23	Participaciones Federales Punto 1.-	4,664,124.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
24	Punto 4.-	2,329.45	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
25	<p>Generales</p> <p>Punto 5.-</p>	1,676,182.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	<p>Punto 6.-</p>	1,083,061.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
27	<p>Punto 7.-</p>	1,056,072.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
28	Punto 8.-	75,996.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
29	Punto 9.-	1,183.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
30	Punto 10.-	6,396,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0033/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</p> <p>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
31	Proyecto: OP001.	33,484.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 21 de marzo de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0014/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
32	Proyecto OP0017.-	258,445.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 24 de mayo de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0020/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
33	Proyecto OP0018.-	572,784.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 24 de mayo de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0020/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
34	Proyecto OP0022-SD878.-	859,782.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 07 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0037/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
35	Proyecto OP0026.-SD887.-	12,186,959.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 07 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0037/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio.</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Proyecto OP0033.-	42,428.12.	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 07 de agosto de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0037/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
37	Observación 4.1.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 21 de marzo de 2017 del Procedimiento Administrativo, radicado en el expediente PA/CM/0014/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
38	Proyecto OP0021.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
39	Proyecto OP0018.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
40	Proyecto OP0021.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
41	Proyecto OP0018.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
42	Proyecto OP0030.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CONTROL INTERNO			
43	Proyecto OP0030.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABACO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	Proyecto OP0021.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
45	Proyecto OP0029.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
46	Proyecto OP0017.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
47	Proyecto OP0018.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
MONTO TOTAL:		46,644,200.61	

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Observación 1.-	238,106.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/015/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/145/2019-JONUTA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Observación 2.-	45,357.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/015/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/150/2019-JONUTA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Observación 3.-	10,876.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/015/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/146/2019-JONUTA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Observación 4.-	2,817.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/015/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2019-JONUTA</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Observación 5.-	6,315,098.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/015/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/147/2019-JONUTA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	<p>Participaciones Federales</p> <p>Observación 1.-</p>	312,369.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/022/2015.</p> <p>El presente procedimiento hace referencia a los puntos: Punto 6, 7, 8 y 9.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/214/2019-JONUTA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
7	<p>Observación 2.-</p>	2,342,601.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/022/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA. Status: El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	Observación 3.-	897,840.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/022/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2020-JONUTA. Status: El expediente se encuentra emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Observación 4.-	1,450,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/022/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/033/2020-JONUTA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
TERCER TRIMESTRE			
10	Ingresos de Gestión Punto 1.-	58,272.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/029/2015.</p> <p>El presente procedimiento hace referencia a los puntos: Punto 11, 13 y 14. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/087/2020 de fecha 1 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Participaciones Federales Punto 2.-	76,617.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/029/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/088/2020-JONUTA de fecha 1 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto 4.-	2,091.944.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/029/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/089/2020-JONUTA de fecha 1 de junio de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
13	Punto 5.-	504,990.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/029/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Ingresos de Gestión. Punto 1.-	6,330.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Punto 2.-	22,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Punto 3.-	18,680,413.62	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0004/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	Participaciones Federales Punto 4.-	398,215.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	Punto 5.-	131,659.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	Punto 6.-	819,910.65	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0005/2017 . Status: ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/2017-JONUTA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	Punto 7.-	434,641.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0002/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	Punto 8.-	505,221.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
22	Rubros Específicos Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
PRIMER TRIMESTRE			
24	Proyecto 0001.	81,069.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/021/2015 . Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de sobreseimiento radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/247/2017 con fecha 24 de septiembre de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE			
25	Proyecto 0009.-	59,154.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/027/2015 . Status: Pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con fecha 21 de enero de 2020 se emitió acuerdo que pone fin al Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2017-JONUTA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
26	Proyecto 0015.-	58,989.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/027/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo que pone fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/267/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
27	Proyecto 0019.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
CUARTO TRIMESTRE			
28	Proyecto 0124.-	1,239,849.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>(El presente procedimiento hace referencia a los puntos: Punto. 45, 46, 47, 48 y 49.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/228/2017.</p> <p>Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>
29	Proyecto 0116.-	156,915.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/227/2017, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>
30	Proyecto 0125.-	519,573.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>número HCE/OSF/DAJ/PFRR/220/2017, a los presuntos responsables. Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>
31	Proyecto 0024.-	106,138.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/257/2017. Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>
32	Proyecto 0146.-	1,019,993.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/266/2017 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
33	Proyecto 0023.-	47,252.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo PA/CM/0006/2017. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ANEXO 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIO DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/252/2017 , a los presuntos responsables.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
CUARTO TRIMESTRE			
34	Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0146, 0023, 0144, 0143, 0080, 0140, 0118, 0091, 0095, 0097 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
35	Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0023, 0144	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación con los Proyectos 0124, 0116, 0125, 0024, 0023, 0144 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		36,542,675.81	

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	48,525.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio).</p> <p>La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 25 de septiembre del año 2018 del Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 con número de expediente radicado en CM/001/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/102/2018-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Ingresos de Gestión Punto 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 26 de septiembre del año 2018 del Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 con número de expediente radicado en CM/004/2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Participaciones Federales Punto 2.-	70,534.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 26 de septiembre del año 2018 del Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 con número de expediente radicado en CM/004/2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Punto 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 26 de septiembre del año 2018 del Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 con número de expediente radicado en CM/004/2015. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
5	Punto 3.-	108,737.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>).</p> <p>La Contraloría Municipal de Jonuta determina iniciar Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/116/2016 de fecha 7 de marzo de 2016 con número de expediente radicado en CM/009/2015. Status: Se encuentra en visto para dictar Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/031/2019-JONUTA. Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto 2.-	51,775.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
7	Punto 3.-	81,200.000	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
8	Punto 4.-	246,755.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/083/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 6.-	1'000,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
10	Punto 7.-	43,771.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/084/2019-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Punto 8.-	526,016.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/085/2019-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto 9.-	1,070,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/012/2015 .
b) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
13	Participaciones Federales Punto 1 -	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución de fecha 26 de septiembre del año 2018 del Procedimiento Administrativo, mediante oficio número HAY/JON/CM/504/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 con número de expediente radicado en CM/004/2015 . Status: ASUNTO CONCLUIDO.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
14	Proyecto 0002.-	547,842.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/011/2015 .
15	Proyecto 0004.-	511,315.11	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/011/2015 . Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/ 018/2016 a los presuntos responsables Status: Se encuentra en audiencias de Ley.

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto 056.-	39,781.41	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/011/2015.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR7058/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
17	Proyecto 005.-	1,811.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR7058/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
18	Proyecto 0069.-	2'249,144.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
19	Proyecto 0161.-	23,728.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto 0061.-	217,898.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
21	Proyecto 0154.-	194,369.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/117/2019-JONUTA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	Proyecto 0114.-	36,457.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
23	Proyecto 0057.-	269,142.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra el expediente en audiencias de Ley.</p>
24	Proyecto 0192.-	336,724.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
25	Proyecto 0193.-	729,750.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en el expediente HCE/OSFE/DSAJ/100-2019-JONUTA.</p> <p>Status: Se encuentra el procedimiento en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Proyecto 0190.-	37,005.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
27	Proyecto 0191.-	31,312.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
28	Proyecto 0119.-	12,627.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
29	Proyecto 0120.-	37,882.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se inició Procedimiento Administrativo radicado CM/007/2015. Status: Pendiente de emitir Resolución.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
MONTO TOTAL:			5,274,966.36

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	105,000.000	Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2018-JONUTA Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.
2	Punto No. 2.-	4,379.00	Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/031/2018-JONUTA Status: Pendiente de emitir el acuerdo de prueba.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: 0258.-	151,032.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/286/2017-JONUTA Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	Obras que presentan irregularidades físicas: 0324.-	996,033.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/303/2017-JONUTA por un monto total de \$1,537,330.94</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
5	0317.-	15,233.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado.</p> <p>Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA con monto total de \$33,793.93</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	0329.-	10,543.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA con monto total \$26,000.66 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
7	0318.-	18,560.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0317 y 0318 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/285/2017-JONUTA con monto total de \$33,793.93 Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
8	0316.-	123,320.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/287/2017-JONUTA. Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	0381.-	541,297.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0324 y 0381 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/303/2017-JONUTA por un monto total de \$1,537,330.94 Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
10	0254.-	12,844.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 22 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado Status: En fecha 23 de enero de 2015 se dictó acuerdo de trámite.</p> <p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/007/2018-JONUTA Status: Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
11	0386.-	15,456.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 30 de julio de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado</p>

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			CM/013/2014. Status: Pendiente de emitir Resolución. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos 0329 y 0386 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/284/2017-JONUTA con monto total \$26,000.66 Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	0266.-	7,729.78	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/219/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, Con fecha 18 de agosto de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado bajo en número CM/017/2014 Status: En fecha 30 de septiembre de 2014 se desahogó la audiencia de Ley.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
PRIMER TRIMESTRE			
13	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido: 0137.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Con fecha 10 de enero de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado bajo en número CM/001/2014 Status: En fecha 20 de abril de 2014 se dictó acuerdo de trámite.

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
14	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>0256, Ramo 33 Fondo III 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con fecha 09 de mayo de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado bajo en número CM/004/2014</p> <p>Status: Se encuentra para dictar resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
15	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:</p> <p>Proyecto OP0273, FOPEDEP 2013</p> <p>Proyecto OP0274, FOPEDEP 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/003/2014 de fecha 10 de enero de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
16	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyecto OP0274, FOPEDEP 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/003/2014 de fecha 10 de enero de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
17	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra:	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyecto OP0274, FOPEDEP 2013		Con fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
18	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: 0262, Ramo 33 Fondo III 2013 0266, Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
19	0330, Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Con fecha 10 de enero de 2014 se inició procedimiento administrativo por parte del Municipio el cual fue radicado bajo en número CM/001/2014 Status: En fecha 20 de abril de 2014 se dictó acuerdo de trámite.
20	0381, CONACULTA 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
21	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: 0381, CONACULTA	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2013		Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
22	0386, Convenio Estatal PEMEX 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
PRIMER TRIMESTRE			
23	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: 0135.- Participaciones Federales 2013.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE			
24	Obras que presentan inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: 0256, Ramo 33 Fondo III 2013 0270, SERNAPAM 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
TERCER TRIMESTRE			
25	Inconsistencias programático-presupuestal de	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO 7

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	proyectos: Proyecto OP0273, FOPEDEP 2013 Proyecto OP0274, FOPEDEP 2013		Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE			
26	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: 0324, Ramo 33 Fondo III 2013 0254, Ramo 33 Fondo III 2013 0262, Ramo 33 Fondo III 2013...	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con fecha 19 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta envía Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/015/2014 de fecha 10 de enero de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		2,001,431.31	

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

NO.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE A SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No. 1.-	35,546.54	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2017-JONUTA a los presuntos responsables.
2	Participaciones Federales Punto No. 2.-		
3	Punto No. 3.-		
MONTO TOTAL:		35,546.54	

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	23,220.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/2016 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir Resolución.
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 2-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
3	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Fondo IV Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Rubros Específicos Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
TERCER TRIMESTRE			
7	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: 1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	<p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</p> <p>Proyecto OP0019, Ramo 33 Fondo III 2011.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CÉDULA V.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
9	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>1).- 2).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	<p>Proyecto OP002, Ramo 33 Fondo III 2011.</p> <p>3).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	<p>Proyecto OP005, Ramo 33 Fondo III 2011.</p> <p>4).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP007, Ramo 33 Fondo III 2011. 5).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Proyecto OP025, Ramo 33 Fondo III 2011. 6).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
14	Proyecto OP027, Ramo 33 Fondo III 2011. 7).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
15	Proyecto OP028, Ramo 33 Fondo III 2011. 8).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
16	Proyecto OP035, Ramo 20, 2011. 9).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría

ANEXO 9

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
17	Proyecto OP036, Ramo 20, 2011. 10).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
18	Proyecto OP048, Participaciones Federales 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
19	Proyecto OP064, Ramo 33 Fondo III 2011. 13).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
20	Proyecto OP073, Convenio CONADE 2011. 4).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/078/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		23,220.00	

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Generales Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
2	Generales Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
CUARTO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
4	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo Status: ASUNTO CONCLUIDO.
5	Ramo 33 Fondo III Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
6	Generales Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
7	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
8	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
9	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
PRIMER TRIMESTRE			
10	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto de Participaciones Federales 2010.- OP0017.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
11	Proyecto de Participaciones Federales 2010.- OP0017.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA IV.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.			
12	Inconsistencias programático - de Presupuestal Proyectos: Proyecto de Participaciones Federales 2010.- OP0017.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA V.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
13	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
14	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0044, Participaciones Federales 2010.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
15	Proyecto OP0044, Participaciones Federales 2010.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría

ANEXO 10

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.			
16	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyecto AD0003, Participaciones Federales 2010.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
17	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/077/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:			0

ANEXO 11

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
1	Punto No. 2.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES FALTANTES EN EXPEDIENTES DE REGISTRO REMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.			
PRIMER TRIMESTRE			
2	<p>1).- No remiten en expediente técnico de los proyectos IS041 e IS063: Cédula censal (según caso).</p> <p>2).- No remiten en expediente técnico de los proyectos OP116 y OP117: Dictamen sobre el impacto ambiental (según caso).</p> <p>3).- No remiten en expediente técnico del proyecto IS064: Acta de priorización. No remiten en expediente técnico de los proyectos IS063 e IS064:</p> <p>4).- Acta de aceptación por la comunidad y</p> <p>5).- Acta de formación de comité.</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CÉDULA II. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
3	Incumplimiento al programa de ejecución de obra.	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>1).- 2 acciones que debieron iniciarse en el primer trimestre y fueron reportadas en autoevaluación como no iniciadas. 1 acción de Ramo 33 Fondo III 2008: OP011. 1 acción de Ramo 33 Fondo III 2 Refrendo 2007: IS021.</p> <p>2).- 4 acciones que debieron terminarse en el primer trimestre y fueron reportadas en autoevaluación como obras en proceso. 4 acciones de Ramo 33 Fondo III Refrendo 2007: OP005, OP006, OP007, OP010.</p>		<p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES FALTANTES EN EXPEDIENTES DE REGISTRO REMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO			
TERCER TRIMESTRE			
4	<p>No remiten en expediente técnico de los proyectos OP165, OP166, OP167, OP158, OP159, OP160, OP161, OP162, OP163, OP164, OP150, OP151, OP152, OP153, OP154:</p> <p>1).- Acta de priorización y 2).- Acta de aceptación por la comunidad.</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CÉDULA II. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
5	<p>Incumplimiento al programa de ejecución de obra.</p> <p>1).- 2).-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

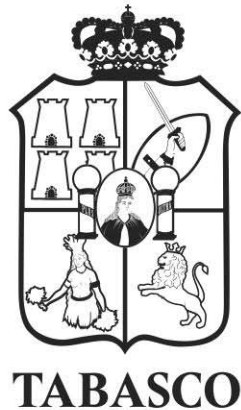
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA III. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Incumplimiento al programa de ejecución de obra. 1).- 2).-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA IV. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
7	Inconsistencias en la planeación y programación de obra: 1).- Irregularidades en el cumplimiento del contrato (desfase de fechas, convenios, fianzas, penalizaciones, etc.): 2).- Inconsistencias en la ejecución de obra:	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/076/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		0	

ANEXO 12

MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2006

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
1	Fondo de Aportaciones Federales Fondo III 2006. Punto No. 2.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/053/2019 de fecha 30 de enero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA I.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
PRIMER TRIMESTRE			
2	Punto 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/053/2019 de fecha 30 de enero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA III.-CÉDULA DE OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
3	Punto 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número HAY/JON/CM/053/2019 de fecha 30 de enero de 2019, La Contraloría Municipal de Jonuta informa Prescripción al Procedimiento Administrativo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
MONTO TOTAL:		0	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: B5mgzi23/qPfP3Tth8YjOpLsQzKbAt14vFr3KYq79pLVDg7igU8H/ItDSeYLUgov7GfZQH2Hu5mJFr4FJ7zK+AqjpaY5FR+z8kAmgUXAmAsfCKWj9fqv1edUPfkT1I8fHPDn0GIJMPxcvdHxgw7+0ul76ow2VgL5ciWtD93UgMIA5Ja60b0+v2+UYDjW9XL2wnDyCqo++h2wkSwx5wY2uKISqZobMEjstU2V1SjnWdU73Beeh6Lfa06d+pXmd0U7jVaYNIE6X0Aw9Uu0GJ6yvULHOIjvX/EM2pyHnuMqfd+uT/TVt4VbUh5FEb7/zcYU2KRegTDwZ4S3ztsXXCEuA==